

Boletín Número 239
Toluca, México, a 25 de octubre de 2015.

VIGENTE LA CONVOCATORIA DEL IEEM PARA CURSAR SU ESPECIALIDAD EN DERECHO PROCESAL ELECTORAL

- La convocatoria para la cuarta promoción de este posgrado está disponible en la página de internet www.ieem.org.mx, en la sección de Avisos y Temas de Interés.

Los interesados en cursar la Especialidad en Derecho Procesal Electoral que se imparte en el Instituto Electoral del Estado de México aún están a tiempo para realizar su preinscripción, dado que la fecha para hacerlo vence el próximo martes 27 de octubre del año en curso, la cual podrán solicitar en el Centro de Formación y Documentación Electoral del IEEM, a través de su Subdirección Académica, en donde deberán presentar la documentación que se establece en la convocatoria.

Este posgrado está dirigido a servidores públicos electorales del IEEM, a integrantes de las representaciones de los partidos políticos, a servidores públicos de organismos electorales administrativos y jurisdiccionales del país y de la entidad, así como al público interesado en ingresar a la cuarta promoción de la misma, con el objeto de especializarse en el ámbito del Derecho Procesal Electoral.

Los aspirantes pueden consultar las bases de la convocatoria en el portal de internet del Instituto (www.ieem.org.mx), en las que se especifica que podrán realizar su preinscripción hasta el martes 27 de octubre de 2015, en la Subdirección Académica del Centro de Formación y Documentación Electoral del IEEM, ubicada en Paseo Tolloca No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, Estado de México, de 10:00 a 15:00 horas.

Cabe recordar que la Especialidad tiene por objeto formar especialistas en el ámbito del Derecho Procesal Electoral capaces de aplicar las herramientas teórico-jurídicas necesarias en su ámbito laboral, a través de una preparación académica centrada en el aprendizaje colaborativo y experiencial para la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores, recurso de revisión, recurso de apelación, juicios de inconformidad, juicios de revisión constitucional electoral o juicios para la protección de los derechos político electorales de los ciudadanos.

Por ende, el Programa que se ha diseñado para impartir la Especialidad en Derecho Procesal Electoral está dirigido a profesionistas egresados de la Licenciatura en Derecho y concedores del Derecho Electoral, por lo que el aspirante debe poseer habilidad de lectura y redacción de trabajos de argumentación jurídica de manera clara y precisa.



Boletín de Prensa

Esta Especialidad se impartirá durante dos semestres, iniciando el lunes 23 de noviembre de 2015, con la que los egresados tendrán elementos para poder aplicar sus conocimientos en un amplio campo como son: instituciones responsables de organizar comicios electorales, instituciones responsables de calificar los resultados de los comicios electorales, organizaciones no gubernamentales del ámbito cívico político, universidades e instituciones de educación superior, centros e institutos de investigación político electoral, así como partidos políticos, entre otros.

Atentamente

“Tú haces la mejor elección”
Unidad de Comunicación Social

